

2014 - 100 años del Bicentenario
del Comandante en Jefe del Ejército
del Comandante en Jefe del Ejército



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEXPEDIENTE N°: 259/12

INICIADOR: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXTRACTO: S/REGLAMENTACION LEY N° 2645

DICTAMEN ALG N° 181/14

Sr. Secretario General de la Gobernación:

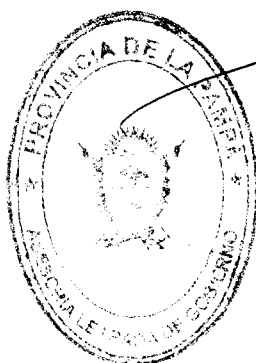
Analizado por esta Asesoría Letrada de Gobierno el proyecto de decreto obrante a fojas 47/49, por el cual se aprueba la reglamentación de la Ley N° 2645 sobre Regulación de Instalación y Funcionamiento de Crematorios de Cadáveres y Restos Humanos en la Provincia de La Pampa, esta Asesoría advierte lo siguiente:

1) Respecto al artículo 4 del Anexo, en su inciso d), deberá mantener la redacción dada en el proyecto de fojas 39.

2) Asimismo se mantiene la observación vertida a fojas 28, punto c) sobre la conveniencia de regular la cremación de cadáveres existentes a la entrada en vigencia del presente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el fallecimiento y la documentación a presentar.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico y sin perjuicio de las observaciones apuntadas, este Órgano Asesor entiende que una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 04 DIC 2014



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	332